



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 483.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA A LA PRIMERA SECRETARIA FELICIA GUADALUPE JARA VEGA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRATADOS BILATERALES I, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 20 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 326/2024 del 17 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones, trasladar y designar a la Primera Secretaria Felicia Guadalupe Jara Vega como Jefa del Departamento de Tratados Bilaterales I, dependiente de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 759/2024 del 3 de junio de 2024, la Directora de Recurso Humanos solicita el Visto Bueno para el traslado de la Primera Secretaria Felicia Guadalupe Jara Vega, para prestar servicio en la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones de la Primera Secretaria **Felicia Guadalupe Jara Vega** como Jefa del Departamento de Cooperación Multilateral, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar a la Primera Secretaria **Felicia Guadalupe Jara Vega**, para prestar servicio en la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Designar a la Primera Secretaria **Felicia Guadalupe Jara Vega** como Jefa del Departamento de Tratados Bilaterales I, dependiente de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____